

Proyectos de investigación para el profesorado de los estudios superiores de Música para el curso 2023-2024 Concesión provisional según puntuación (Resolución 144/2023, de 26 de abril)

1. Proyectos de investigación que han obtenido 5 o más puntos y pueden optar a su concesión.
 (Base 2.3 del Anexo I de la Resolución 144/2023, de 26 de abril)

	1. Configuración, trayectoria e historial científico (máx. 3 pts.)			2. Calidad y viabilidad del proyecto (máx. 6 pts.)								3. Otros aspectos (máx. 1 pts.)			PUNTUACIÓN TOTAL
	1.a	1.b	Total	2.a	2.b	2.c	2.d	2.e	2.f	2.g	Total	3.a	3.b	Total	1+2+3
Donazar Moriones, Mikel	1.28	0.2	1.48	1	0,8	1	0,8	0.9	0.5	0.5	5.5	0.5	0.2	0.7	7.68
Arbizu Gil, Diego	1.05	0.12	1.17	0.8	1	1	0.9	0.9	0.3	0.4	5.3	0.5	0.15	0.65	7.12
Pelegrín Lambea, Javier	0.56	0.2	0.76	0.8	0.9	0.9	0.7	0.8	0.35	0.4	4.85	0.4	0.15	0.55	6.16
Arias Fernández, Luis		0.1	0.1	1	0.8	0.9	0.8	0.9	0.3	0.4	5.1	0.11	0.25	0.36	5.56

2. Proyectos de investigación que no han obtenido 5 o más puntos y no pueden optar a su concesión: ninguno (Base 2.3 del Anexo de la Resolución 144/2023, de 26 de abril).

3. Se conceden provisionalmente los Proyectos de investigación presentados por Don Mikel Donazar Moriones y Don Diego Arbizu Gil (Bases 2.2 y 2.3 del Anexo I de la Resolución 144/2023, de 26 de abril).

NOTA: Los interesados podrán presentar reclamaciones o alegaciones a dicha propuesta provisional en un plazo máximo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución provisional. En dicho plazo, el expediente estará a disposición de los interesados en la Sección de Enseñanzas Artísticas para que puedan consultar los datos concretos que le correspondan. Las reclamaciones se dirigirán a la Sección de Enseñanzas Artísticas de la Dirección General de Educación (Base 8.4 del Anexo I de la Resolución 150/2022, de 2 de mayo).

Pamplona, a 24 de julio de 2023.

SECCION DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS